Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1053 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS	CC	1121869527

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - VILLAVICENCIO GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1053 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes actual del mes de Marzo de 2026, se realizó acompañamiento a un total de 4 personas del proceso de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes víctimas de homicidio y/o desaparición forzada y 56 firmantes de paz, de los cuales 24 atenciones corresponden a la ciudad de Villavicencio las cuales se realizaron de manera presencial en el punto de atención y 3 visitas domiciliarias; 8 corresponden al municipio de Cumaral, 4 corresponden al municipio de Restrepo y un apoyo de 20 firmantes de paz atendidos en el municipio de Mesetas en la vereda San Miguel. Durante el acompañamiento se orientó a los firmantes de paz frente a las modificaciones que actualmente realizó nivel central en los planes de reincorporación individual, se socializaron cada uno de los ajustes a los firmantes y se les recalco frente a si desean incluir nuevas acciones o modificar las escogidas, realizando a la fecha un envío de 45 ajustes entre masivos e indagaciones a los planes de reincorporación individual y acciones que voluntariamente los firmantes desean agregar o eliminar de sus planes, 3 acta de no modificación de los planes y se formularon 3 planes de reincorporación que pasaron de ciclo inicial a plan de reincorporación individual; así mismo se finalizó la priorización de 1 plan por traslado. Actualmente se cuenta con solo 1 firmante cuyo plan de reincorporación se encuentra en ejecución. Con la población objeto de AutoSar, se socializaron los resultados de la línea base aplicada en el mes de diciembre de 2025.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes actual de ejecución, se finalizó la etapa de formulación de 2 planes que pasaron de ciclo inicial a plan de reincorporación individual; se generó la priorización de 1 plan que se encontraba en elaboración por traslado, pasando actualmente el plan a ejecución; se socializaron ajustes e indagaciones a un total de 45 personas de los municipios de Villavicencio, Cumaral, Restrepo y Mesetas; se firmaron 3 acta de firmantes que no tuvieron modificaciones en su planes y no desean realizar ajustes manuales. Con la población de Auto Sar, se socializaron los resultados de la encuesta línea base aplicada en el mes de diciembre de 2025, donde se evidenciaron los avances en cada una de las líneas para la disminución de la vulnerabilidad de cada una de las beneficiarias.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes actual de Marzo de 2026, se realizó encuentro con la profesional de relacionamiento del grupo territorial, donde se generaron las acciones de acompañamiento frente a la estrategia de empleabilidad de la ARN con el operador We Effect, realizando la verificación de las asistencias de los firmantes que participaron en los encuentros del presente mes. Se acompaño el encuentro con 1 firmante de paz y el fortalecimiento de su proyecto productivo con la profesional de OIM que acompaña la asistencia técnica.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes actual de ejecución de Marzo de 2026, se contó con 1 seguimiento a un proyectos productivo individual en el área de elaboración y venta de mermeladas artesanales el cual se encuentra actualmente en funcionamiento y en proceso de acompañamiento por parte de la asistencia técnica. Actualmente todos los firmantes de paz asignados cuentan con su proyecto productivo entregado por la ARN a excepción de 1 firmante de paz que se espera tramitar su unidad productiva en el mes de Julio de 2026.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes actual de Marzo de 2026, se realizaron el registro de las asistencias a las actividades y formulaciones de los planes de reincorporación individual a través del dispositivo ARPA, así mismo, se realizó el cargue de un seguimiento a un proyecto productivo. Se inicia el proceso de priorización de 3 planes de ciclo inicial que pasaron a plan de reincorporación individual que se encuentra en proceso de formulación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1053	- 2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el mes actual de ejecución de Marzo de 2026, se continuó generando los procesos de formulación de los planes de reincorporación individual y de seguimiento a ciclo inicial de acuerdo con lo estipulado por los manuales generados por la ARN, siguiendo los tiempos implementado en la semaforización remitida por nivel central de la entidad y orientaciones de la UTR, evitando presentar posibles afectaciones en el proceso de atención de la población firmante de paz y beneficiarias de AUTO SAR. Se cargaron las variables de un total de 41 planes de reincorporación individual de la población asignada.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes actual se realizó la verificación de los desembolsos reportados por la ARN en el mes de Marzo de 2026 que corresponde a las actividades implementadas en el mes de Enero de 2026, donde no se evidenciaron novedades, los pagos de los demás firmantes y personas objetos de atención corresponden correctamente con las atenciones realizadas y las asistencias cargadas en el SIRR.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes actual de marzo de 2026 se participaron de las siguientes reuniones y capacitaciones: - 02 de marzo, encuentro virtual reinducción métodos operativos GSE 2026 desarrollado por la UTR. - 02 de marzo, encuentro virtual Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103. - 03 de marzo, encuentro virtual Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR. - 03 de marzo, encuentro virtual desarrollo de la Jornada Práctica Índice de Reincorporación - GT Meta - Orinoquia. - 05 de marzo desarrollo de la jornada Entrenamiento en temas administrativos desarrollada por el GT Meta - Orinoquia. - 05 de marzo, encuentro virtual de socialización de los criterios para la participación en la estrategia enfócate sobre barreras comunicativas que enfrentan personas con discapacidad. - 06 de marzo, encuentro virtual con la coordinación del GT Meta - Orinoquia para la socialización de recomendaciones y orientaciones de seguridad en el marco del desarrollo de la jornada electoral del 08 de marzo. - 06 de marzo, encuentro virtual para la socialización del convenio 1649 de 2025 relativo al proceso de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención de violencias basadas en género. - 09 de marzo, encuentro virtual con el equipo social para el reconocimiento de orientaciones para el desarrollo de las atenciones a los procesos de caracterización, formulación y ajustes a planes generales y anuales. -10 de marzo, encuentro virtual para el reconocimiento de metodologías, docentes y generalidades de la implementación del modelo educativo flexible Maestro itinerante en la vigencia 2026. -12 de marzo, desarrollo virtual de la jornada de repaso a planes individuales, día 1. -13 de marzo, desarrollo virtual de la jornada de repaso a planes individuales, día 2. -17 de marzo, encuentro virtual con la directora programática para el reconocimiento de ajustes a las resoluciones relativas a las condiciones de acceso a los beneficios económicos por parte de firmantes de paz. -20 de marzo se participó en reunión virtual con la profesional de relacionamiento de la ARN, la profesional Nivel central de la ARN del área de empleabilidad y el operador encargado de la estrategia de empleabilidad, We Effect, para la verificación de los avances en la ciudad de Villavicencio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1053 - 2026		Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el mes actual de ejecución contractual de Marzo de 2026, se realizó la entrega a gestión documental el día 31 de marzo de 2026 de los siguientes documentos: -2 planes de reincorporación individual general. -1 Priorización de plan de reincorporación individual -Formulario de la UNP -Acta de hechos sobrevinientes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Jhon Alexander Granda Barrios		Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	JHON ALEXANDER GRANDA BARRIOS	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha:	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx